

Palabras del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, durante sustentación del Proyecto de Presupuesto para el año Fiscal 2006 del Sector Relaciones Exteriores

“Señora Congresista Celina Palomino, Presidenta de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República;

Señores Congresistas:

Como señalé en la exposición que realicé ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República el pasado 31 de agosto, la acción externa del Perú es una Política de Estado que representa los intereses nacionales y forma parte de la estrategia de desarrollo nacional. Esta esencialmente ligada al régimen democrático y, por tanto, representa el consenso de voluntades e intereses de todos los actores políticos, agentes económicos, sectores sociales y de las regiones del país. Las instituciones son la columna vertebral de la estructura del Estado y de la sociedad. En el marco de la globalización, los intereses nacionales nos demandan una sólida institucionalidad en la puesta en práctica de la Política Exterior. El país deposita en nuestra institución –la Chancillería– la gestión de sus intereses externos. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República, tienen el deber de afrontar, con la mayor eficiencia, estas responsabilidades.

En la hora actual, la agenda de nuestra política ha adquirido mayor complejidad. En los últimos años, dicha agenda se ha ampliado significativamente teniendo en cuenta el papel dinámico que ha recuperado nuestro país tanto a nivel regional como global, como producto de los importantes acuerdos alcanzados en la consolidación de las instituciones democráticas y en el proceso de crecimiento económico sostenido. En este contexto, la política exterior juega un rol muy importante en la medida en que es un instrumento fundamental para que el Perú pueda aprovechar las oportunidades que se plantean en el escenario internacional para apuntalar su desarrollo sostenido y contribuir a que los beneficios del crecimiento económico se amplíen a un mayor número de peruanos. La política exterior debe enfocarse con una visión de Estado en la medida en que representa los intereses de todos los actores sociales, económicos y políticos de la nación.

A fin de exponer y sustentar el presupuesto para el año fiscal 2006 se ha preparado el documento “Sustentación Técnica del Proyecto de Presupuesto del año 2006”, ya distribuido a todos ustedes, honorables Congresistas, donde se incluye información sobre la situación económico financiera de este Sector.

Como ustedes conocen, el proceso de programación y formulación presupuestaria institucional se inicia con la asignación financiera para el siguiente ejercicio fiscal, que es fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público. El Sector Relaciones Exteriores está compuesto por tres Pliegos Presupuestarios, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Instituto Antártico del Perú. Cada uno tiene asignado un presupuesto y es responsable de la administración y la ejecución de sus recursos.

Para el próximo año se ha asignado por toda fuente de financiamiento al sector Relaciones Exteriores un monto de 422 millones 708 mil soles (Diapositiva N° I), el mismo que se distribuirá de la siguiente manera:

- 380 millones 82 mil soles al Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que representa el 89.92% del presupuesto total.
- 38 millones 308 mil soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que representa el 9.06% del presupuesto total asignado.
- 4 millones 317 mil soles al Instituto Antártico Peruano, que representa el 1.02% del presupuesto asignado.

a. Presupuesto del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores (Diapositivas N° II)

Del presupuesto asignado al pliego Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2006 un 88.26% corresponde a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios” que está destinado a atender los gastos de funcionamiento y gestión de la sede central, Misiones en el exterior, Oficinas Descentralizadas y la Academia Diplomática del Perú; mientras que un 11.74% corresponde a “Recursos Directamente Recaudados” provenientes de las recaudaciones consulares en el exterior y en Lima por tasa de

legalizaciones. Estos últimos recursos están destinados a cubrir los gastos excepcionales que no puedan ser cubiertos con recursos ordinarios.

Si se tiene en cuenta la distribución del gasto, tal como se puede apreciar en la diapositiva (Diapositiva N° III), el 57.62% se destinará al pago de "Personal y Obligaciones Sociales" (remuneraciones), el 1,76% a "Obligaciones Previsionales" (pensiones), el 33.12% a "Bienes y Servicios", el 5.94% al pago de cuotas a Organismos Internacionales y finalmente el 1.56% a "Otros Gastos Corrientes" de la sede central y de la Academia Diplomática del Perú. Asimismo, en la siguiente diapositiva (Diapositiva N° III-A) se puede apreciar la distribución institucional del presupuesto 2006.

En relación al pliego de Relaciones Exteriores, hemos visto con cierta satisfacción que el Presupuesto General asignado para el 2006 ha sido incrementado en 11 millones 340 mil soles (3.50%) con relación al 2005. Lamentablemente, si se considera su participación en el presupuesto nacional, éste se encuentra por debajo de lo asignado en los años 2001, 2002, 2003 y 2004 (Diapositiva N° IV y IV-A).

b. Presupuesto del Pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional (Diapositivas N° V)

Del presupuesto asignado a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) un 42.83% será financiado con "Recursos Ordinarios", y este monto será transferido a los Gobiernos Regionales como contrapartida nacional para la ejecución de proyectos financiados por la Unión Europea, orientados a la asistencia técnica, mejoramiento de carreteras, así como a la gestión y fortalecimiento de estos Gobiernos Regionales.

Además, este pliego cuenta con el financiamiento de "Donaciones y Transferencias" que asciende a 21 millones 902 mil soles. De estos recursos un 5.37% se destinará a financiar los gastos operativos de la sede central del APCI, y la diferencia para el Proyecto de apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú.

c. Presupuesto del Pliego Instituto Antártico Peruano (Diapositivas N° VI)

El presupuesto asignado al Instituto Antártico Peruano procede de Recursos Ordinarios; del mismo la mayor parte de los recursos serán destinados a cubrir la Campaña del Perú a la Antártida "ANTAR XVII".

Presupuesto por Función a nivel Sector (Diapositiva N° VII).

Asimismo, si se tiene en cuenta las principales funciones del sector, el presupuesto del 2006 se distribuirá de la siguiente manera.

· Asistencia y Previsión Social, destinado a asegurar el pago de las pensiones, beneficios sociales y demás obligaciones de los cesantes y jubilados del Ministerio. Su presupuesto es de 5 millones 918 mil soles, cifra que representa el 1.40% del presupuesto del sector.

· Relaciones Exteriores destinado a desarrollar un conjunto de acciones para promover, ejecutar y evaluar la política exterior en las áreas político diplomáticas, económica, cultural y consular tanto en el plano bilateral como multilateral. Cuenta con un presupuesto de 416 millones 789 mil soles, que representa 98.60% del presupuesto del sector.

Demanda Adicional.-

Conjuntamente con la presentación de nuestro Proyecto de Presupuesto formal 2006 a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Sector Relaciones Exteriores alcanzó una Demanda Adicional que globaliza los compromisos y necesidades no cubiertas que asciende a 250 millones 272 mil soles. Correspondiéndole al Ministerio de Relaciones Exteriores el importe de 230 millones 947 mil soles.

a. Demanda Adicional del pliego Relaciones Exteriores (Diapositiva N° VIII).-

Se ha solicitado esta demanda adicional ya que existe un diferencial no cubierto por el presupuesto asignado por el MEF en el rubro de "Bienes y Servicios", el mismo que asciende a S/. 28 millones 882 mil soles, lo cual no permitirá cubrir los gastos de funcionamiento y gestión de la red de 124 Misiones del Perú en el exterior durante mes y medio del ejercicio fiscal 2006; así como tampoco atender las mayores necesidades de las mismas, resultantes del crecimiento y compromisos contractuales que se han asumido siempre en el marco de las políticas de austeridad y racionalización del gasto público. Merecen

especial mención los Consulados que han incrementado su accionar debido a una política activa de protección de más de 2 millones y medio de connacionales que residen en el exterior, sin dejar de lado las Embajadas y Representaciones Permanentes, que responden también a una política exterior que ha logrado la recuperación del posicionamiento internacional y el liderazgo regional de nuestro país.

Invoco a los distinguidos miembros de esta Comisión a considerar esta demanda adicional como una inversión del Estado para seguir levantando el prestigio e imagen del Perú en el exterior y realizar una eficiente representación en beneficio de nuestros compatriotas.

Asimismo, el año 2006 será un año electoral, lo que acarreará la generación de mayores gastos por la organización del proceso electoral en el exterior, la transmisión de mando presidencial, así como la rotación de 15 Jefes de Misión políticos y personal de confianza que culminarán su periodo el 28 de julio próximo.

Teniendo en cuenta que un equivalente del 86.65% del gasto del pliego de Relaciones Exteriores del año 2006 se destinará en transferencias en moneda extranjera al exterior para atender los gastos de funcionamiento y gestión de las 124 Misiones del Perú en el exterior (57 embajadas, 61 consulados, 5 representaciones, 1 oficina comercial), así como al pago de las cuotas a diversos Organismos Internacionales, conlleva a que el presupuesto este expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio. Muestra de ello es que el tipo de cambio presupuestal para el ejercicio 2006 ha sido establecido en S/. 3.32 por dólar americano, el mismo que a la fecha ha sido ya superado en el mercado interbancario, donde se cotiza la venta del dólar americano en S/. 3.39, por lo que se tendría una pérdida cambiaría desde el inicio mismo de ejecución del presupuesto del 2006, la misma que, si continúa la tendencia alcista del dólar se seguirá incrementando.

Pago de cuotas a Organismos Internacionales

Con relación al pago de las cuotas a los organismos internacionales, éstos constituyen compromisos ineludibles asumidos por el Estado Peruano. Cada año el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un presupuesto de sólo 6 millones de dólares americanos, cantidad que no ha variado desde el año 2001, y que ha generado que se acumulen deudas por compromisos impagos ascendentes a fines del 2005, a 38 millones 796 mil dólares americanos.

Situación que el próximo año seguirá empeorándose ya que el MEF ha asignado nuevamente 6 millones de dólares americanos para atender este pago. El monto señalado solo permitirá cubrir parcialmente las cuotas a los principales organismos internacionales para no perder derecho a voto, siendo estos organismos por orden de prioridad los siguientes: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), Comunidad Andina de Naciones (CAN), la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Como resultado de estos adeudos nuestro país se encuentra en una posición muy delicada, ya que el Perú puede ser objeto de sanciones, las mismas que consisten en la pérdida del voto, en la incapacidad de recibir cooperación o ser beneficiario de proyectos en el país; con el consiguiente deterioro de nuestra imagen internacional y de nuestra capacidad de acción multilateral.

Durante el presente año, este pliego ha realizado esfuerzos con el fin de atender este tipo de compromisos, destinando incluso US\$ 1'337,036 de nuestros propios recursos para atender estos pagos.

Por ello, para revertir esta situación es necesario que el MEF atienda la solicitud de demanda adicional para cubrir tanto los adeudos como el pago de las cuotas pendientes de pago correspondientes al 2005.

Asimismo, esta Cancillería considera necesario proponer que se distribuya el pago a estos organismos internacionales entre los diferentes ministerios. Debe tenerse en cuenta que existe otro grupo de organismos internacionales cuyas cuotas son cubiertas con relativa regularidad por otros sectores en razón del interés particular en su temática.

Como se sabe la forma de canalizar el pago de las cuotas a los organismos internacionales ha sido principalmente vía esta Cancillería, el artículo 67 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto dispone que este pliego debe cubrir las cuotas correspondientes a la Cancillería, así como la de otros sectores. Por lo que a fin de evitar se sigan acumulando deudas por este concepto, esta Cancillería considera conveniente que cada sector asuma el pago de las cuotas de los organismos que les corresponden. Se ha remitido la propuesta de un artículo al MEF en este sentido.

Esta es la problemática del pliego de Relaciones Exteriores, una gestión caracterizada por una austeridad permanente a nivel de sede y por parte de las Misiones del Perú en el exterior que se detallará más adelante, un presupuesto expuesto a las fluctuaciones de las monedas extranjeras, nuevos compromisos asumidos y, de otro lado, deudas pendientes de pago a los organismos internacionales cuya desatención generará la pérdida del derecho a voto con graves consecuencias para nuestra política exterior.

b. Demanda Adicional del pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional.- (Diapositiva N° IX)

Con relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, su presupuesto correspondiente al año 2006 ha disminuido en 27.30%. En ese sentido, este pliego solicitó al MEF una demanda adicional de 17 millones 139 mil soles, a ser destinado al control, supervisión y fiscalización de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), Instituciones Privadas sin fines de lucro Receptoras de Donación de carácter asistencial y educacional provenientes del exterior (IPREDAS); otorgar la conformidad del ingreso al país de toda importación de ropa y calzado usados que corresponden a donaciones o a equipaje y menaje de casa; realizar la supervisión y control de los fondos de contrapartidas de los proyectos de la Unión Europea a los Gobiernos Regionales; realizar transferencias financieras de los recursos correspondientes a las contrapartidas de los proyectos de la Unión Europea (Proyecto Prodelica y Agorah); implementar los proyectos FORTAPCI (destinado a financiar el Proyecto de Posicionamiento Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional) y JUSPER (Proyecto de apoyo a la reforma del Sistema de Justicia del Perú), así como para atender gastos operativos.

c. Demanda Adicional del pliego Instituto Antártico del Perú.(Diapositiva N° X)

Si bien el presupuesto de este sector para el 2006 se incrementó en un 26.19%, debido a sus mayores compromisos y necesidades, el Instituto Antártico del Perú solicitó una demanda adicional de 2 millones 185 mil soles para el mejoramiento de la capacidad operativa de la Estación Científica de Machu Picchu, y por un monto adicional de la Campaña a la Antártida "ANTAR XVII".

Conclusiones:

Por lo que la demanda adicional del Sector Relaciones Exteriores es el fiel reflejo de las mayores necesidades, compromisos adquiridos y deudas pendientes del Estado a los organismos internacionales. Por ello solicito a ustedes, señores miembros de la Comisión, por su intermedio señora Presidente, la evaluación y aprobación de la demanda adicional alcanzada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los términos ya mencionados.

Asimismo, en atención a los objetivos de política exterior del país y con el fin de reforzar nuestras relaciones diplomáticas con importantes países de Europa, Asia y África, así como para seguir mejorando la atención de las comunidades peruanas residentes en el exterior, en el 2006 se tiene programado crear 3 nuevos Consulados del Perú en Florencia, Nagoya, Munich, y tres nuevas Embajadas en Turquía, Kenia y Vietnam, las que sumadas a las 7 ya creadas en el presente año, se llegaría a la cifra de 130 Misiones del Perú en el exterior.

Con el fin que nuestras Misiones puedan hacer uso óptimo de los recursos asignados sin contar con trabas para su adecuado funcionamiento y gestión, es necesario que sean exceptuadas de las restricciones de compra de mobiliario y equipo de oficina, y de automóviles durante el ejercicio fiscal 2006, ya que se viene afectando el desempeño de sus labores. En ese sentido, se ha propuesto al Ministerio de Economía y Finanzas la inclusión de un párrafo para el proyecto de Ley de Presupuesto del 2006, el que indicaría:

"Están excluidas de las prohibiciones de adquirir mobiliarios de oficina, de la adquisición de bienes y equipos a través de arrendamiento financiero (leasing), y de la adquisición de vehículos automotores, dispuestas en los literales g), h) e i) del artículo 8° sobre Disposiciones de Austeridad de la presente Ley, las Misiones Diplomáticas y Consulares del Perú en el exterior".

Se agradecerá su amable atención señora Presidente y miembros de la Comisión, para que dicho artículo sea incorporado en el proyecto de Ley para la sustentación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2006.

Efectuados estos comentarios, señora Presidente, paso a detallar las estrictas medidas de austeridad aplicadas durante el presente año en el manejo del presupuesto del Sector Relaciones Exteriores en el 2005, las mismas que tuvieron que ser aplicadas luego de la reducción del 5% del presupuesto de bienes y servicios, de manera de poder cumplir con las actividades y metas planteadas y atender las necesidades operativas de este pliego, así como la ejecución presupuestal del sector.

Entre las principales medidas de austeridad adoptadas por este pliego en el transcurso del año, destacan las siguientes:

- Aprobación del Decreto Supremo N° 036-2005-RE del 11 de febrero de 2005, por el que se reduce en 10% y 2% respectivamente las remuneraciones de los funcionarios diplomáticos y administrativos que prestan servicios en el exterior de la República. Esta medida representó un significativo ahorro en la planilla de remuneración del personal diplomático y administrativo en el exterior.
- Reducción de la rotación de personal para prestar servicios en el exterior, generando así un menor gasto en el rubro de remuneraciones.
- Restricción sustancial en el uso de los servicios de telefonía fija y móvil.
- Control estricto de los viajes realizados por comisión de servicios.
- Restricción en el consumo de gasolina.
- Transferencia de automóviles para contribuir al programa de seguridad ciudadana.
- Entre otras diversas medidas de racionalidad y control aplicadas durante el año.

Ejecución Presupuestal.- (Diapositiva N° XI)

El Presupuesto del Sector Relaciones Exteriores para el año fiscal 2005 fue de 388 millones 527 mil soles, correspondiendo para el pliego Relaciones Exteriores la suma de 362 millones 538 mil soles (93.31%), para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) 22 millones 568 mil soles (5.81%) y para el Instituto Antártico del Perú (INANPE) 3 millones 421 mil soles (0.88%)

a. Ejecución Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

En cuanto a la ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores modificado al primer semestre por toda fuente de financiamiento (Diapositiva N° XII), asciende a 379 millones 228 mil soles. De éste ha sido ejecutado al 30 de junio del 2005 por toda fuente de financiamiento un 49.61%.

De la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", ha sido ejecutado 162 millones 835 mil soles, representando el 50.24% del presupuesto. De los "Recursos Directamente Recaudados" se ha gastado 25 millones 292 mil soles, lo que significa el 45.93% del presupuesto asignado. De otro lado, de la fuente de "Donaciones y Transferencias", se ha ejecutado 15 mil soles, 38.33% de este ingreso.

Como se puede apreciar en el mismo cuadro, los gastos han sido realizados de manera disciplinada, racional y austera.

b. Ejecución Presupuestal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.-

En relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), (Diapositiva N° XIII), su presupuesto por la fuente de "Recursos Ordinarios" modificado al 30 de junio de 2005 fue de 22 millones 568 mil soles. De éste importe ha sido ejecutado en el primer semestre 2 millones 260 mil soles, 10.02% del total.

De la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias" su presupuesto asciende a 2 millones 16 mil soles, la misma que se ejecutará en el segundo semestre del presente ejercicio.

c. Ejecución Presupuestal del Instituto Antártico Peruano.-

Con respecto al Instituto Antártico Peruano (INANPE), (Diapositiva N° XIII), el presupuesto asignado por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" para esta unidad ejecutora, fue de 3 millones 421 mil soles y su ejecución del gasto al primer semestre alcanzó la suma de 502 mil soles, lo que representa el 14.68 %. El presupuesto del INANPE está destinado principalmente a financiar la campaña del Perú en la Antártida "ANTAR XVII", la misma que se realizará en el mes de diciembre.

Por lo tanto, el sector Relaciones Exteriores ha ejecutado en el primer semestre del presente año por toda fuente de financiamiento un 46.88% de su presupuesto.

Proyección del gasto.-

a. Del pliego de Relaciones Exteriores.-

Si bien el pliego de Relaciones Exteriores ha venido ejecutando su gasto de manera disciplinada, racional y austera, en el transcurso del año han surgido nuevas necesidades y compromisos que no han sido considerados en el presupuesto inicial.

Por ello se estima que la unidad ejecutora de Relaciones Exteriores por la fuente de financiamiento de "Recursos Ordinarios" al final del ejercicio presupuestal habrá ejecutado 341 millones 836 mil soles (Diapositiva N° XIV), lo que representa un déficit de 0.40% sobre el presupuesto autorizado. Por lo que se ha solicitado un crédito suplementario y ampliación de calendario al Ministerio de Economía y Finanzas por el monto de 1 millón 346 mil soles (S/.1'346,095.00) (Diapositiva N° XV).

A continuación se detallan los principales compromisos pendientes por atender en el presente año,

- Cuota a las Naciones Unidas, compromiso que se debe honrar mas aún cuando el Perú acaba ser elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.
- Organización para la Proscripción de las Armas Químicas (OPAQ), bajo la presidencia del Perú desde el 1 de enero de 2006.
- XII Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica (CCA), IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Coordinación Amazónica de la OTCA a realizarse a fines de noviembre en la ciudad de Iquitos bajo la presidencia del Perú.
- Campaña Informativa sobre Convención del Mar.
- XVII Reunión de Altos Funcionarios ALC-UE, preparatorias de la presidencia del Perú de la troika América Latina-Unión Europea.
- Asignación extraordinaria Cumbre APEC para la Embajada del Perú en Corea.

b. De los pliegos de APCI e INANPE.-

Las Unidades Ejecutoras Agencia Peruana de Cooperación Internacional e INANPE cuentan con una proyección del gasto del 100%.

Señores Congresistas, ante el panorama de la política exterior peruana, lleno de retos y oportunidades que hemos reseñado y que demanda una capacidad de respuesta rápida, dinámica, eficiente y efectiva, cabe expresar, como reflexión final, que la Cancillería cuenta con cuadros profesionales diplomáticos comprometidos con seguir obteniendo logros tangibles para nuestra política exterior, en función de los intereses nacionales. Logros como la membresía en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la presidencia del Comité de Desarme, el impulso a la Comunidad Sudamericana, la presidencia de APEC o la mejora de la atención a las Comunidades peruanas en el exterior, que requieren no sólo de los recursos humanos con que cuenta la Cancillería sino también de la provisión de recursos financieros por parte del Estado.

Ha sido de gran incentivo, señora Presidente, lograr en el presente año un incremento en el sueldo de los funcionarios del servicio diplomático, mediante el crédito suplementario que se aprobó el 30 de junio del presente año, por lo que aprovecho mi presencia en el Congreso de la República para agradecerle señora Presidente y miembros de la Comisión por el decidido, generoso y solidario apoyo para lograr este aumento.

Señora Presidente, señores y señoras Congresistas, agradeciendo vuestra atención, debo finalizar señalando que para el año fiscal 2006 el sector Relaciones Exteriores necesita de mayores recursos de manera de cubrir aspectos imprescindibles de nuestra gestión, tales como : el proceso electoral 2006 cuyos recursos asignados son insuficientes y solicito vuestro valioso concurso para obtener el apoyo financiero adecuado; el pago de las cuotas a organismos internacionales; y, remediar la postergada

situación de los pensionistas de Relaciones Exteriores, lo que confío recibirá de parte de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República la aprobación correspondiente.

Gracias

Lima, 19 de octubre de 2005"